

Bases Legales – Sorteo Carrera

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA ACCIÓN El Centro Comercial L'Aljub (en adelante, "la Organización") con domicilio en C/ Jacarilla, 7, 03205 Elche y C.I.F H-53820593 organiza con fines promocionales el SORTEO de 4 juegos Carrera entre los participantes (en adelante 'La Promoción'), con carácter gratuito y de ámbito provincial, en Alicante y Murcia.

2.- VALIDEZ DE LA ACCIÓN: La promoción estará vigente del 13 de febrero al 7 de marzo de 2026 en redes sociales (en adelante, "rrss") web y evento presencial Carrera en el C.C. L'Aljub.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN El sorteo se realizará en dos partes:

1. Sorteo en rrss y web: Se sortearán 2 productos de Carrera en los canales de RRSS de L'Aljub, web o app. Para participar, los usuarios deberán participar en los juegos que se propongan en los canales elegidos.
2. Sorteo en el evento oficial: Se sortearán 2 productos de Carrera en el evento de forma presencial.

Para participar en cualquier modalidad, los usuarios deberán seguir el perfil desde el que se participe, ya sea la página de Facebook de L'Aljub (Centro Comercial L'Aljub), el perfil de Tik Tok o Instagram (@laljub), o estar dados de alta en la App.

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la promoción, se realizará el sorteo a través de una herramienta de selección aleatoria entre todos los participantes que cumplan las bases establecidas. Los ganadores se darán a conocer en el mismo canal de redes sociales donde se haga el sorteo, mediante una publicación con un enlace donde aparecerá el nombre del ganador o ganadora. También se contactará con el ganador o ganadora a través de un correo electrónico.

4.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES La Organización se reserva el derecho de retirar de la Promoción a cualquier participante que:

- No cumpla con los requisitos establecidos.
- Realice comentarios que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer, la intimidad de terceros, o que induzcan a actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.
- Incorpore mensajes violentos, pornográficos o contenido malicioso (como virus informáticos).

- Infrinja derechos de propiedad intelectual, industrial o cualquier otra normativa legal.

No podrán participar los empleados del Centro Comercial L'Aljub, los españoles no residentes en España, ni los extranjeros sin tarjeta de residencia.

El participante es responsable de facilitar sus datos correctos. Si la información proporcionada es falsa, inexacta, obsoleta o incompleta, la Organización se reserva el derecho de excluir al participante, incluso si ha sido seleccionado como ganador.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO La Organización elegirá a los ganadores y sus respectivos suplentes a través de una herramienta de selección aleatoria y se contactará con los ganadores por correo electrónico.

Los premios son los siguientes:

- 1 Ud. Carrera First: Spidey - Art. Nr. 20065032
- 1 Ud. Carrera GO!/: Ferrari 296 GT3 "AF Corse, No.21"
- 1 Ud. Carrera GO!/: Oracle Red Bull Racing RB21 "M. Verstappen, No.1"
- 1 Ud. Carrera RC: Team Sonic Racing™ Mini RC - Sonic 1:43

El premio no es transferible, no podrá ser cambiado por otro ni compensado en metálico. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador en un plazo de 24 horas, el premio se otorgará al primer suplente, quien tendrá 6 horas para aceptar el premio. Si el ganador o suplente no acepta el premio dentro del plazo establecido, perderá automáticamente su derecho a recibirlo.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD El Centro Comercial L'Aljub no se responsabiliza de:

- Fallos informáticos, interrupciones del servicio o presencia de virus.
- Retrasos, pérdidas o cualquier otra circunstancia imputable a terceros.
- Uso indebido del premio por parte del ganador.
- Daños ocasionados por los comentarios de los participantes.
- Causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la realización de la Promoción o el disfrute del premio.

7.- RECLAMACIONES El plazo máximo para formular cualquier reclamación será de DOS (2) DÍAS contados desde la fecha de finalización de la promoción. Las reclamaciones se gestionarán por escrito a través de la hoja de sugerencias facilitada por el Punto de Información del Centro Comercial.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa que los datos personales proporcionados se incorporarán a los ficheros de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL L'ALJUB con domicilio en Calle Jacarilla, 7, 03205, Elche – Alicante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS:

- Responsable: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL L'ALJUB
- Finalidad: Organizar la promoción, identificar a los ganadores y realizar comunicaciones promocionales del Centro Comercial.
- Legitimación: Consentimiento del interesado.
- Destinatarios: No se prevén cesiones de datos.
- Procedencia: El propio interesado.
- Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad.
- Ejercicio de los derechos: Calle Jacarilla, 7 – 03205 Elche (Alicante).

Consulta la política de protección de datos completa en:

<http://cclaljub.com/proteccion-de-datos>.

9.- CAMBIOS La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales siempre que no perjudiquen los derechos de los participantes.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN Estas bases legales se rigen por la legislación española. Los Juzgados competentes serán los encargados de resolver cualquier controversia derivada de las presentes bases.